ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	"
Por un año	20.00	"
Número atrasado	0.20	"

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Miércoles 5 de Setiembre de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.141

Agentes

En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
" " Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Aquí y fuera de aquí

Fénix se va hoy...

Adivinen.

¿A farrear y meterse en la cama despues?

¿Al lecho del dolor, por efecto de la influenza?

Ni lo uno ni lo otro. Fénix endereza la proa al Viejo Mundo, en virtud de que su país no le ofrece ni siquiera una cosecha de charamuscas.

¡Adios Montevideo, que te quedas sin gente!

¿Que es anti-legal y ridículo convertir en comodines á los Oficiales Mayores, para que desempeñen de Ministros?

¡Bah!...

Eso es muy fiambre.

¿Que á las imprentas llegan ecos de verosimilitud sobre la forma imperativa de firmar recibos referentes á trabajos materiales de obreros que han ejercido su labor fuera del taller y del hogar?...

Eso tiene el inconveniente de que la debilidad del uno y la habilidad del otro imposibilitan al periodista para corregir picardías ó castigar calumnias exhibiendo ante el juez la prueba legal.

Échese á nadar el lector en este mar de misterios y congeturas, y dispense el arrempujon.

⁂

Aquí, en nuestro territorio, entre otros hechos resaltantes y favorables á la índole nacional, mil veces calumniada, cuéntase el respeto á la diligencia.

¿Cuándo, en las peores épocas, ha sufrido asaltos ese vehículo en los parajes menos protejidos por la accion policial? ¿Qué viajero ha sido muerto ó maltratado, y qué robo de caudales públicos ó particulares se ha cometido en despoblado?

Los troperos recorren la campaña solitaria con el cinto repleto de oro.

Y los recaudadores de contribuciones ejercen su mision antipática sin que nadie ose maltratarles, ni siquiera ofenderles de palabra, —al revés de lo que ocurre en España.

Oigamos á El Globo de Madrid.

«Hace poco el sangriento motin de Salcedo, en el cual la cobranza de las cédulas personales costó mucha sangre, y ahora el motin de Sorvilán, casi tan importante como un combate, son pruebas elocuentes de la miseria en que vive el contribuyente.

Véase la relacion que hacen de este último los periódicos:

«Conócense ya detalles de los sucesos de Sorvilán (Granada) con motivo de la llegada al mismo de cinco recaudadores de contribuciones.

Aquellos vecinos habían resuelto no pagar tributos en vista de las malas cosechas, y la presentacion de los representantes del fisco fué el orígen de numerosas reyertas y de un verdadero combate.»

«A las nueve de la noche—escribe un colega—empezó el fuego granado que duró hasta las tres de la mañana.

De una parte los de contribuciones, y de otra los contribuyentes, tuvieron á Sorvilán en guerra.

Los recaudadores se batieron en retirada refugiándose en su hospedería, en donde se rindieron haciendo entrega de las armas.

Aceptando el arbitraje de la guardia civil, ésta sustituyó al ejército regular, ó sea el del Gobierno, comenzando á instruir las primeras diligencias.

El pueblo ha quedado tranquilo, pero no se sabe si las contribuciones hayan sido cobradas.»

El contribuyente sabe muy bien que la Hacienda no perdona el triunfo por ninguna clase de compasion, y que ni ve ni oye nada que no sea el cobro íntegro de la tasa.

Y mismo sabe muy bien por dolorosa experiencia que solamente se puede tratar con la Hacienda despues de haber pagado, para librarse de los recargos, apremios y demas procedimientos en uso que no se aplican seguramente por su blandura.

Para que estas sublevaciones se repitan, para que los pueblos libren combates contra los recaudadores, y á los razonamientos sustituyan los disparos, es preciso que los insurgentes contra la Hacienda se encuentren en situacion desesperada y les importe poco cuanto pueda sobrevenirles.»

De eso se desprende quizás alguna enseñanza para nuestro país.

Muy estimado señor Fernandez. Abra usted los oidos, con espíritu de justicia, á los lamentos de los paganos,—que no todo ha de ser provecho de las Reales Arcas.

⁂

Los otros dias, despues de las fatigas impuestas á las tropas por las fiestas pátrias, hablamos con un oficial respecto á la marcha á pié de Maroñas á Montevideo,—marcha que discrepaba con el objeto festivo y que no tenía disculpa en los medios de trasporte.

—Lo que mas molestaba era el peso de la mochila y la rigidez del correaje nuevo.

Eso, ó algo, muy semejante nos dijo nuestro interlocutor,—y Fénix, sin perjuicio de creer que en general hay deficiencia médica respecto á los cuarteles, pues el servicio debería ser mas de prevision que de recetas, interpreta y aplica estos párrafos de un estudio titulado: *Los ejércitos permanentes ante la tuberculosis.*

«Admitido el soldado en una casi infancia física, ó cuando más en una adolescencia muy retrasada, con el desarrollo de su esqueleto incompleto todavía, mal nutrido por pertenecer casi exclusivamente á las clases pobres, van los reclutas á las filas casi niños en lo moral y niños en lo físico.

Sus amplitudes torácicas, en vez de adquirir el desarrollo necesario en esta edad para albergar con comodidad los pulmones, se achican y empequeñecen con las prendas de equipo y uniforme, y como los cuadros de exenciones no están regulados ni inspirados en los modernos conocimientos de la higiene y patología del pulmon, es inevitable que la tuberculosis se enseñoree desde los primeros momentos del servicio militar de los nuevamente ingresados en él, y que en éstas figuren imaginarios millones de soldados cuando sólo son millares de enfermos que en dia de marcha ó ejercicio acaban en los hospitales y en varios meses de servicio llenan los cementerios.

He aquí algunos datos numéricos de esta cuestion:

Bajas en diez años (1882-1891) en diferente jércitos extranjeros. (Cl. Sforza: Memoria letta il 30 marzo 1894 all' XI, Congresso Médico Internazionale, sezione di medicina militare. (Sulla profilassi della tubercolosi negli eserciti).

...sia	0—67
...ca	1—05
...laterra	1—05
...ica	1—11
...ia	1—20
...ria	1—32

Ejército francés

Número de entrados en los hospitales por tuberculosis por cada 1.000 hombres.

	2—2
	2·3
	2—7
	2—3
	2—4
	2·8
	2—9
	3·1
	3—1
	3—3
	4—0
	4—4
	5·1

MORTALIDAD

Proporcion de los tísicos muertos anualmente por cada 1.000 hombres

	1 6
	1—1
	1—2
	1—2
	1—0
	1—0
	1·0
	1·0
	0—9
	1—1
	1—0
	1—1

Soldados eliminados ó licenciados por enfermedades tuberculosas, por cada 1.000 de efectivo y por año en el ejército francés.

	3—0
	3—0
	2—8
	2·6
	2—6
1882	
1883	2—8
1884	2·1
1885	2—9
1886	3—2
1887	3·2
1888	3—5
1889	4·3
1890	4—9
	5—7

Por estos datos se puede deducir que la media de bajas por tuberculosis en los ejércitos es de 4 por 1000 y por año; de estos 1 por 1000 mueren bajo las banderas y son los menos peligrosos, y 3 por 1000 vará contagiar y esparcir la tuberculosis en todas la comarcas de un país.

Contando por término medio un ejército de 500.000 resultan 2000 hombres fuera de combate por año y como en algunos países el efectivo es doble se puede calcular que, solo entre Francia, Alemania, Austria, Italia, Rusia, Inglaterra, Bélgica y España se pierden unos 20 000 hombres por año; de éstos 5000 en los hospitales militares y 15.000 en un plazo que no llega á dos ó tres años, pues cuando son bajas en el ejército, casi todos son tísicos cavitarios, y la mayor parte con tuberculosis generalizadas y muy contagiosos por estar en el período de franca eliminacion por el esputo del bacilo de Koch, ó en los líquidos segregados, y por lo tanto con grave peligro de contaminar á los que con ellos se ponen en relacion, y de engendrar hijos, cuando menos predispuestos á contraer la tuberculosis.

Por lo tanto además de estas cifras aterradoras de mortalidad personal del soldado y del licenciado, hay que contar despues las que aumentan por los casamientos de estos tuberculosos con mujeres sanas, nacimiento de hijos tuberculosos y propagacion á los compañeros de trabajo en los talleres, granjas, cuadras, etc., donde viven en compañía.

⁂

Al regresar de este rápido viaje á Europa, acaso útil á nuestro país, harémos notar ateniéndonos á telegramas de Maldonado, insertos en este número, que en lo esencial se ratifica la observacion de *Lautaro* sobre el hecho de servir de blanco á naves extrangeras la isla de Gorriti.

Es muy cómodo ejercitar la puntería en un punto fijo; pero ¿no le parece al Gobierno que deben conservarse, siquiera como curiosidad histórica, construcciones como las baterías de aquella isla y las fortalezas de Santa Teresa y San Miguel?...

Seamos buenos vecinos y leales amigos, sin que esos sentimientos degeneren en exceso de fraternidad.

Fénix.

LAS NOCHES DE SOLIS

La compañía Ferrari

Ayer se embarcaron para Europa los principales artistas de la compañía que acaba de actuar en nuestro primer teatro.

Reasumamos las impresiones que nos ha dejado la temporada, y formulemos el juicio general, que al correr de la pluma y escribiendo despues de cada representacion, es imposible fijar con acierto.

—

La impresion de conjunto es buena. La compañía no ha sido una de aquellas grandes compañías de los buenos tiempos, en que todos eran artistas de primera fila, pero, con excepcion de uno ó dos, las primeras partes han conseguido hacerse aplaudir siempre en algunos de los pasajes de las óperas, que han representado; la masa coral ha estado bien en general, aunque en algunas ocasiones se haya resentido de la falta de ensayos, las diez y seis bailarinas del cuerpo coreográfico han ofrecido un conjunto agradable á la vista, contribuyendo á vestir el escenario, y hermosas decoraciones, bien pintadas y generalmente con verdadera reproduccion de los estilos de época ó de localidad, han completado el efecto escénico.

De la orquesta ¿que podremos decir? Que una noche desafinó un piston y otra noche un violin entró á destiempo, pero ¡qué microscópicas resultan estas faltas ante la ejecucion soberbia que han tenido todas las óperas, en que todos los instrumentos, sin discrepar lo más mínimo, sintiendo y tocando con alma y precision admirables, pasaban en un relámpago del *fortissimo* más colosal al *pianissimo* más suave, obedeciendo á la voluntad omnipotente de aquel rey de los nervios, de aquel mago de la batuta que se llama Eduardo Mascheroni.

A fin de terminar la enumeracion de las cosas buenas que influyeron para que el efecto de conjunto resultase agradable, recordemos que hemos oido en esta corta temporada tres óperas nuevas completamente para nosotros, *Manon Lescaut*, *Falstaff* y *Tannhäuser*, que, bien sea porque no las hemos oido á otros artistas y no podemos establecer términos de comparacion, ó porque en realidad han sido muy bien interpretadas, cosa que hemos sostenido y continuamos creyendo, *malgré* los eternos descontentos, han sido las que más efecto han causado y las que con más perfeccion ha cantado la compañía.

En presencia de todas estas bondades, casi estamos á punto de perdonarle á Ferrari el haber cobrado treinta pesos por palco y cinco por sillon, imponiéndonos contribuciones mucho más fuertes que á nuestros vecinos, los *dilettanti* de la Opera de Buenos Aires, pero cuando me acuerdo de *La Favorita* y de *Hugonotes*, se me frunce instintivamente el ceño. No eran óperas para semejantes precios.

—

Hay que tener en cuenta que el público, nuestro público sobre todos, busca en la ópera el ária, el duo, el terceto, pero considera elemento secundario todo lo demás. Las masas corales y la orquesta le parecen solamente destinadas á secundar el esfuerzo de las primeras partes, y no habrá Wagner nacido ni por nacer que le arranque semejante conviccion. El vá á la ópera á oir á la tiple, á la contralto, al tenor, al barítono y al bajo: si estos no le llenan, inútil es que los coros y la orquesta funden sus brios en magníficos *tutti*: aplaude, porque no tiene mas remedio, pero aplaude á regañadientes.

Veamos como han respondido las primeras partes de la compañía Ferrari á las esperanzas de nuestro público.

—

La señora Arkel es una cantante de alta escuela. Ha llegado ya á la plenitud de su carrera: ha dado cuanto tenía que dar. Tiene una voz bien timbrada, pero que empieza á oscurecerse en algunas notas, y solo con visible esfuerzo adquiere la fuerza necesaria para redondear y sostener los agudos. Se tacha de monótona su diccion, pero esto ha dependido en gran parte de los papeles que ha desempeñado.

Es una verdadera artista. Siempre dentro de su papel, ensimismada, sin importársele nada de lo que pasa fuera del radio de accion, interpreta con una precision admirable el pensamiento de los grandes maestros. Wagner es su favorito, y á sus óperas se conoce que ha dedicado todos sus entusiasmos. Ha hecho de la Elsa de *Lohengrin* y de la Elisabeth de *Tannhäuser* dos admirables personificaciones.

Podrá empezar á faltarle la voz, pero es una cantante de escuela y una actriz de grandes recursos dramáticos.

—

El tenor Lucignani cantó hace algunos años en esta ciudad. Entonces le sobraba voz pero le faltaba arte: hoy ha conseguido arte, pero le falta voz. Tiene que apelar al gastado recurso de reservar sus escasas fuerzas para un trozo determinado de la ópera. Algunas veces suprime notas como la que debe dar al arrojarse por la ventana en el duo del cuarto acto de *Los Hugonotes*. No tiene ya registro medio ni bajo: los únicos que se sostiene todavía en su voz son los agudos, y esos, cuando más, hasta el *la* bemol; las otras notas salen oscuras, túrbias quebradas, como si antes de salir, pasasen entre dientes de sierra.

¿De que sirve que cante con arte y con esmerada afinacion? Si un largo y metódico descanso no le devuelve las facultades perdidas, veo abrirse de par en par delante de él las puertas del retiro.

—

He avanzado ya opiniones decididas respecto de la señorita Elisa Petri y no me retracto de ninguna de ellas. Noche á noche la he visto crecer y desarrollar nuevas y admirables facultades.

Es una gran esperanza para el arte. Parece imposible que tanto talento musical y dramático quepa en un cuerpo tan chico.

Todo lo tiene: voz extensa voluminosa y bien timbrada, escelente escuela de canto, sentimiento, expresion, gracia, instuicion dramática, estudio detenido del papel, dominio de la escena y verdadero corazon de artista. Raras veces se encuentran reunidas tantas y tan preciosas facultades.

Nunca le falta la nota justa, la inflexion de voz necesaria para el momento: y tiene detalles de gesto, de ademan, tan oportunos y tan bien hechos, que revelan en ella una verdadera actriz.

Todas las situaciones y todos los tipos se amoldan á sus facultades. Sostiene desde la primera á la última escena, con la misma pasion, con la misma intensidad, ese carácter abnegado de la Gioconda, *santa fanciulla*, del amor filial que la saca á flote en el desbordo de sus celos y la lleva al sacrificio de las almas grandes, de las heroínas del amor sublime, que se engalanan con cintas y flores y se atraviesan con el puñal de Lucrecia antes que entregarse al apetito bestial: derrocha un tesoro de gracia picaresca y juguetona, llevando la batuta en el cuarteto de las comadres de *Falstaff*, urdiendo las redes en que el pobre Sir John vá á caer con todo el peso de su volúmen: y dá una expresion dramática extraordinaria á los celos de la pobre Santuzza, en *Cavalleria rusticana*.

A veces, en una misma noche y hasta en un mismo acto, nos presenta dos ó tres aspectos tan distintos y tan perfectos del mismo tipo, que nos deja abismados, sin poder comprender como una criatura de veinticuatro años, que solo lleva cuatro de carrera artística, puede haber encontrado la llave de todos esos secretos de candor, de pasion y de coquetería que siembra á granel en sus papeles. En el segundo acto de *Manon Lescaut*, por ejemplo, pasa con tanta rapidez y naturalidad de la frivolidad á la pasion y de la pasion al atolondramiento, caracterizando tan bien el temperamento volable de la heroína del abate Prévost, bordando unas escenas con primorosos calados y desbordando en otras su corazon ingénuo y apasionado, que si pudiera transformar su aspecto físico como transforma maravillosamente su interpretacion, nos haria creer que eran dos artistas distintas las que se habian encargado de dar relieve á las dos fases del carácter de Manon.

Si se agrega la dedicacion completa á los papeles que desempeña, la manera de entregar la voz desde la primera á la última nota y la conciencia con que vivifica cuanto representa, no habrá mas remedio que declarar que la señorita Petri ha sido la artista por excelencia de la compañía.

—

En general las damas han resultado mucho mejores que los hombres.

El tenor Cremonini es muy jóven y tiene muchos años por delante para perfeccionarse: pero es de temer que la importancia que se le ha dado prematuramente, á causa de la escasez de tenores en el mercado, y sobre todo de tenores de gracia, y las malas costumbres que va adquiriendo, no le permitan afrontar de lleno sus defectos y corregirlos cuidadosamente.

Generalmente no canta las óperas: se reserva para el trozo de efecto que el compositor ha destinado á su héroe.—De *Mefistófeles* solo entona el *giunto sull' passo estremo*, de *Gioconda* el *cielo e mar*, de *Favorita* el *spirto gentil*.—Y, siguiendo el ejemplo de Mazzini, enmienda la plana al compositor, introduciendo en la romanza *fritaras* y cadencias que no están escritas, y aunque produzcan el efecto buscado, suelen no ser de buen gusto.

Tiene además el señor Cremonini el defecto de desafinar frecuentemente, de no dar las notas justas, y si bien esto puede ser efecto del cansancio producido en la voz por largas y laboriosas temporadas, corre peligro de acostumbrar el oido á la desafinacion y convertir la falta ocasional en permanente.

Este tenor, que posee una figura esbelta y agradable, como para hacer resaltar sus papeles, es un actor muy deficiente: siempre está frio en escena, como si le acabaran de echar un balde de agua. La única ópera en que lo hemos visto apasionarse es *Manon Lescaut*: y hay que tener en cuenta que ha creado el papel de Des Grieux bajo la direccion de los autores y que lo ha cantado multitud de veces.

El timbre de su voz es agradable, su escuela de canto es buena, es muy jóven y puede reaccionar con éxito contra sus defectos, pero necesita descansar y estudiar mucho.

—

Arrogante figura la de la señorita Giudice. La naturaleza parece haberla escojido para representar papeles altivos y trájicos. Tiene un fruncimiento de cejas olímpico. Debe estar siempre mucho mejor en los papeles de reina que en los de pastorcilla enamorada. El gesto y el ademán la secundan muy bien y lo primero que hay que reconocerle es un talento dramático sobresaliente.

Su voz, que es hermosa en las notas bajas, flaquea algo en las medias; pero vuelve á triunfar en las agudas, que desafian las de la soprano mas absoluta. He oido decir que la señorita Giudice se prepara á abordar resueltamente los papeles de soprano dramática, y creo que lo acertaria. Hoy mismo tiene ya mas condiciones para ellos que para los de *mezzo soprano*.

Dos pequeños defectos habria que señalar á esta inteligente artista, defectos fáciles de corregir: no respira bien al emitir la voz, cortando á destiempo las frases musicales, y busca tal vez con demasiada frecuencia el efecto, prolongando las notas y dándoles una expresion algo exajerada. Dice ella con mucho donaire que al público le gusta esa clase de platos y que hay que servírselos pero la artista de corazon y de raza no debe isonjear nunca los defectos del público: debe al contrario atacarlos de frente y corregirlos con la buena escuela. No hay que olvidar que el verdadero arte deleita como medio pero educa como fin.

Salvo estos lijeros lunares, la señorita Giudice nos ha dado una Ortruda y una Amneris muy dramáticas una Laura apasionadísima y una *Favorita* muy aceptable. Se comprendian al verla los estravios de Alfonso XI.

—

El barítono Scotti es un artista de corazon, elegante y simpático. La naturaleza no lo ha dotado de una de esas voces claras, sonoras y bien timbradas que acarician el oido y bastan para acreditar á un cantante: pero esa es una razon mas para admirar el talento con que ha vencido á fuerza de estudio y contracciones los defectos naturales de su voz, haciéndola adquirir de dia en dia mayor consistencia y transformándola con el poder maravilloso de la expresion.

En *La Africana* nos presentó un Nelusko lleno de pasion salvaje y de fierezas indómitas: encarnando la grotesca personalidad de Falstaff, se nos reveló, no como cantante esquisito, que así ya lo conocíamos, sino como buen intérprete del teatro shakespeareano, cuya escéptica filosofía puso de relieve en el monólogo del honor; y la romántica figura de Wolfram de Escimbach, el bardo de la estrella, en quien Wagner ha querido personificar aquel amor platónico que hacia latir el pecho de los trovadores de la edad media, que pulsaban sus laudes al pie de las ventanas ojivales, tuvo en él una interpretacion tan perfecta, que dejó en la sombra á Tannhäuser y á todos los otros bardos que se atrevieron á presentarse á su lado en los juegos florales del castillo de Wartburg.

Del punto de vista artístico, Scotti es el único caballero de la compañía, digno de ofrecer el brazo á la Arkel á la Petri ó á la Giudice.

—

A la señora Salud Othon no hemos tenido casi ocasion de juzgarla. En *Aida* no estuvo bien, porque no es ópera para sus facultades, y en *Falstaff* desempeñó con sentimiento su papel de enamorada Su voz no es voluminosa pero si agradable: canta con gusto es jóven y bonita, y está en condiciones de adelantar mucho si estudia.

No puedo decir lo mismo de la señorita Zawaer, es decir, en lo de cantante, que en lo de buena moza no me meto ni niego á nadie el derecho de proclamarla una real hembra. Pero las facultades artísticas de esta señorita no me parecen muy grandes Se conoce que los pájaros de aquella cabeza saltan mucho pero cantan poco.

Puede decirse que esta compañía ha carecido de tiple lijera, porque no puede aceptar por tal á la señorita Bennsberg, cuyo hilo de voz duro y poco agradable, se resiste á dejarse envolver por los trinos y gorjeos á que nos tienen acostumbrados sus heroínas de la elegancia y de la gracia que se llaman Inés de Castro ó Margarita de Valois.

—

Algunas esperanzas hizo concebir al principio de la temporada el barítono Canruson, pero pronto se desvanecieron. Un barítono que no consigue arrancar aplausos en la barcarola de Barnaba está juzgado y perdido. Lo mas bueno que se le puede conceder es que está discreto, que no desentona mucho en algunos de sus papeles.

Los medios vocales de este barítono son deficientes: su talento dramático es escaso. Con esos elementos no se puede ir muy lejos.

El señor Ercolani no ha desempeñado papel muy brillante, que digamos, en esta temporada. Como accion, gesto y maneras, muy bien, pero la voz no lo ayuda: no puede sostener francamente una nota; parece que un temblor convulsivo ajita siempre su aparato vocal y lo hace cantar en *tremolo* perpétuo. Nos dió sin embargo un *Mefistófeles* muy diabólico.

Lo que le falta á él en voz le sobra en algunas cuerdas del registro al otro bajo, señor Broglio, pero en cambio á este le falta lo que le sobra á Ercolani, arte y *pose*.

—

Tal es el juicio que me he formado en definitiva de los artistas que han compuesto la compañía que acaba de disolverse. Talvez haya influido en la deficiencia de medios vocales de algunos de ellos el cansancio producido por la larga temporada de Buenos Aires, y, en general, por estas temporadas de América en que hay que servirle al público platos distintos todas las noches, al revés de lo que pasa en los teatros europeos donde una sola ópera se repite durante toda la estacion. En tal caso tienen tiempo y ocasiones de sobra para tomar la revancha.

Ya he dicho al principio de este artículo que no tenia para que ocuparme de Mascheroni y de su orquesta: Mascheroni es una celebridad indiscutible y todos sus subordinados han demostrado ser buenos músicos.

Volvemos á repetirlo: la compañía Ferrari no ha sido una gran compañía, ha tenido sus noches malas, pero nos ha hecho pasar muy buenos ratos. Esperamos que la que nos visite el próximo año será mas completa en sus partes principales, no dará lugar á que el público encuentre demasiado caros los precios, y conseguirá llenar todas las noches las localidades de nuestro primer coliseo.

Don Diego de Noche

Cuestion Alem-Pellegrini

BUENOS AIRES, Setiembre 5 (10.40 a. m.)—Espérase tenga solucion pacífica el duelo Alem Pellegrini.

A iniciativa de un grupo de personas representada por Pedro Frias se reunieron ayer á las 5 de la tarde en casa del doctor Bernardo de Irigoyen el general Mitre y el general Julio A. Roca, José Uriburu, Leonardo Pereyra y el dueño de la casa.

El señor Frias habia hecho un llamamiento á dichos ciudadanos.

Por pedido del doctor Irigoyen, por no poder salir de su casa, por razones de salud, acordóse que ese sería el sitio de la reunion.

Tratábase del asunto duelo Alem-Pellegrini, qué dábase á esa hora por concertado.

Habló el general Mitre explicando el significado de la reunion y medió á su juicio para conducirla á darle un resultado práctico.

Conocidos por todos, los antecedentes del lamentable incidente entre el doctor Pellegrini y Alem, no cacilaba en atribuirle un carácter político y de la mayor gravedad; por consiguiente, para el país, desde que de tal suerte trasladaríanse al terreno personal, cuestiones que no deben salir de la discusion serena que pueden y deben ventilarlas los hombres públicos.

Dijo que el duelo podia evitarse sometiendo el conflicto á la discusion de un tribunal de honor.

Esto es razonable, dijo, y conforme á los precedentes de las sociedades cultas y celosas de la conservacion de su moral, como la nuestra. Nosotros mismos, concluyó el general Mitre podríamos acaso constituir ese Tribunal de Honor Los presentes se manifestaron concordes con estas consideraciones. Conformes se manifestaron todos tambien en que debiase invitar á los padrinos á escuchar esas consideraciones y el pedido que se les haria en el sentido de que evitasen el duelo y la indicacion para que se sometiera el incidente á la decision de un tribunal de honor. Así resolvióse.

El vice presidente de la República, señor Uriburu, quedó encargado de invitar á los padrinos á la reunion que se recomendaba. Por razones de salud no podrian asistir á ella Irigoyen, Pereira y Mitre.

Terminó allí la reunion. A la misma hora hallábanse reunidos en casa de Cané, éste y Del Valle, el coronel Lagos y general Levalle, padrinos de los doctores Alem y Pellegrini.

Habíase concertado definitivamente la hora del duelo.

Este debía realizarse á doce pasos y á pistola, hoy á las doce del dia.

Debian colocarse enfilados y en guardia para hacer fuego al tercer tiempo marcado por palmadas de manos.

Fijóse tres disparos por cada parte como límite.

En esto estaban cuando llegó á casa de Cané una comision de distinguidas señoras y señoritas.

La componian las señoras Francisca de Ocampo, Ema Napp de Lopez Magdalena Villegas de Martins y la señorita María Irigoyen.

Manifestaron francamente las señoras que iban á rogar á aquellos caballeros evitaran el duelo ó pedir consejo sobre lo que podian hacer para satisfaccion de tan íntimos deseos.

Contestaron los padrinos que participaban de los sentimientos de tan distinguida comision, pero que ellos no podian ni dar el consejo que se les pedia ni hacer nada para corresponder á esos sentimientos: que ellos cumplian deberes muy delicados por el carácter oficial que investian.

Las señoras y señoritas retiráronse haciendo votos porque sus oficios no tuvieran que verse practicados.

En este momento recibian los padrinos una carta de Uriburu á nombre de Roca, Mitre Irigoyen y Pereira, constituidos en comision invitando á los padrinos á una reunion á las 9 de la noche en casa de Uriburu.

Fueron puntuales Este caballero reprodujo las consideraciones que Mitre habia hecho en casa de Irigoyen y amplióias detenidamente.

Tuvo conceptos honrosos para el doctor Alem y Pellegrini y muy elocuentes para fundar las razones de carácter social, político y patriótico que aconsejaban evitar el lance sangriento.

El general Levalle, el coronel Lagos, Del Valle y Cané retiráronse entonces á la mision de honor que tenian y expresaron el respeto que merecianles las consideraciones que acababan de oir.

Manifestaron no obstatante el estado del asunto, diciendo que supieran que si se les proponia alguna idea que asegurara el resultado que esa mision de honor tenia en vista, pedirian inspiracion á su conciencia y resolverian el punto sin consultar á los representados, aceptando la responsabilidad de esa solucion dentro de los amplios poderes que tenian.

Pidieron algunos minutos para deliberar y resolver.

Reuniéronse en efecto allí mismo para deliberar sobre la idea del tribunal de honor, compuesto de las personas que se habian reunido en casa de Irigoyen á iniciativa de don Pedro Frias.

La deliberacion fué rápida pero muy séria.

Todos fundaron su opinion sobre la solucion propuesta y todos estuvieron de acuerdo en aceptarla.

Pesaron sobre el ánimo de esos cuatro caballeros las consideraciones ya mencionadas de conmocion social producida por el acontecimiento anunciado y la representacion prestigiosa de los caballeros de alta posicion social y reconocida honorabilidad que comprendrian el tribunal de honor las manifestaciones de ellas y todas las circunstancias del conflicto que se habia suelto solucionar por medio de un lance de honor.

Comunicaron esta resolucion tomada por los padrinos bajo su sola responsabilidad al doctor Uriburu.

Este caballero agradeció la deferencia con que habia sido recibida la invitacion hecha en nombre suyo y de los distinguidos ciudadanos nombrados y quedó convenido que el tribunal de honor se reuniria hoy á la 1 p m., para pronunciar su decision.—*El corresponsal.*

EL ARZOBISPO ANEIROS

(Q. E. P. D.)

(De *La Prensa* de Buenos Aires)

Monseñor Aneiros ha demostrado siempre desde los primeros tiempos de su gobierno, poseer un espíritu de templaza y moderacion en las relaciones con el poder temporal, aplacando mas bien que sublevando los ánimos, y tratando de conducir los negocios de su jurisdiccion con esa paz, armonía y prudencia aconsejadas por el carácter é índole de su alto ministerio eclesiástico.

El ha visto producirse durante su época las mas ardientes disputas y agitaciones religiosas, que aunque raras, han revestido los caracteres violentos que son peculiares y propios de nuestro temperamento meridional, y hay que unir á su nombre esos sucesos que supo atravesar sin mengua para la iglesia ni menoscabo de su ministerio.

No ha dejado á veces de tomar parte activa en acontecimientos políticos, siempre que ha sido necesaria su intervencion, y ya cuando ocupó una banca en el Congreso, ya durante su retiro, en su silencioso y modesto palacio arzobispal, solo se preocupó de extender mansa pero eficazmente la influencia de la iglesia en el país, ya sea por intermedio de los gobiernos nacional y provinciales, ya por la difusion de las comunidades religiosas de toda forma y propósitos que en estos últimos tiempos se han extendido hasta las mas lejanas regiones de la República.

Durante su larga vida sacerdotal y episcopal, no dió nunca motivo alguno de duda sobre sus virtudes privadas y públicas; y al contrario eran conocidas, y por eso bien apreciadas de todos, creyentes ó no, y el cariño de que gozaba y el respeto que supo conquistarse en el clero de la República, son la demostracion evidente de que la iglesia ha perdido un varon justo y virtuoso, que si no promovió reformas ruidosas como en algunas épocas suele ofrecerlas la iglesia, en cambio su anhelo pareció haber sido siempre la paz, que dice tan bien con la doctrina del Maestro que murió en la cruz.

Esa política de prudencia y de séria diplomacia con que se manejó con los poderes públicos, pudo restablecer no sin trabajo las normales relaciones y aquietar los ánimos perturbados por las disputas que aun no deben haberse olvidado, y que causaron la expulsion del Nuncio de Su Santidad Mons. Mattera, y la ruptura de nuestras relaciones diplomáticas con la Santa Sede; y no fueron menos dignas de aprobacion la habilidad y la prudencia con que pudo apagar la hoguera encendida en todo el país por la sancion y ejecucion de la ley de registro civil. En los últimos años de su gobierno se habia dedicado á fortalecer y propagar el dominio pacífico de la religion, fomentando fundaciones, ayudando creaciones de obispados, conventos y colegios, visitando personalmente los pueblos que requerian su presencia y hablando siempre en sus pastorales en el tono sereno y suave de un pastor de almas.

∴

De *El Diario* de Buenos Aires:

Dotado de virtudes poco comunes y de clara inteligencia, ascendió rápida, pero gradualmente, hasta las primeras dignidades, hasta las más altas funciones del sacerdocio.

Poseia toda la uncion episcopal y supo vincularla con una humildad sorprendente de tan alto dignatario. De aquí los ejemplos de esa vida intachable y de esa bondad cristiana que cada dia se hacia mas transparente y visible.

No debió su episcopado ni á la parcialidad ni á la intriga. No buscó ese honor, sino que ese honor lo buscó á él; sus conocimientos y sus egregias cualidades le hicieron acreedor á la mitra, y por eso muere «cargado de mérito.»

Habiendo recibido en sí las semillas de la vida divina, supo derramarlas en otros con una fecundidad generadora. Y en medio de la pobreza y de vicisitudes de todo linaje ha mantenido la enseñanza y la direccion eclesiástica en la línea recta de los buenos principios y de pleno acato filial á la enseñanza de la Santa Sede. No ahorró sacrificio para vivificar en los sacerdotes el espíritu y la virtud que infunden en el clero la regularidad de vida y la generosidad de los caracteres. Imprimió santa energía y dió vuelo á muchas casas religiosas, que seguramente conservarán como un bálsamo el recuerdo de su apostólica influencia. Pasó por ellas «haciendo el bien» y su memoria será eterna.

La Providencia habia reunido en este digno prelado cualidades que rara vez se ven juntas: una serenidad de alma que impedia que la pasion afectase la rectitud de sus juicios, perfecta conciencia y una sencillez que siempre lo conducian á la verdad, firmeza en sus resoluciones, aptitud para las ciencias teológicas, afable trato con las personas, franqueza é independencia en la profesion de sus principios, espíritu sano y corazon amante una limpieza de alma solo igual á esa caridad que le hacia privarse de cuanto tenia para auxiliar al menesteroso. Habia en monseñor Aneiros una mezcla admirable de indulgencia y de firmeza, de sencillez y de dignidad á la vez, y no sabríamos decir si predominaba mas en él la dulce y paternal familiaridad ó el respeto por sí mismo y por los demás

La prensa argentina se muestra unánime á su respecto, no es sinó éco de ese tributo de estimacion y de respeto que chicos y grandes, hombres públicos y simples ciudadanos, le ofrecian en vida y con sinceridad depositan en su tumba, porque á todos inspiró confianza y su memoria es en verdad venerable.

En la cátedra, en sus discursos, en sus instrucciones y pastorales jamás flaqueó su doctrina: no la tembló, ni debilitó su pretexto de hacerla accesible á la impiedad.

He ahí porque al fin de la carrera, podemos decir que lejos de falsear los espíritus y rebajar los caracteres, ha contribuido poderosamente como prelado á sostenerlos y enderezarlos.

Su palabra escrita era llena, sustancial y adecuada. Su oratoria, sobre todo en la improvisacion, era á veces de singular elocuencia y de un acierto excepcional. En toda circunstancia, siempre habia ha un obispo, pues su frase tenia uncion y era de peso.

Monseñor Aneiros ha revelado siempre gran celo por los intereses de la religion; ha dado constante prueba de su fidelidad en el desempeño de su cargo; y su vida entera se resume en su amor á Dios y á la patria.

⁂

Los funerales del arzobispo Aneiros—Preparativos para el entierro

Buenos Aires, 5.

A las diez de la mañana hoy fué trasladado á la catedral el cadáver embalsamado del arzobispo, donde permanecerá hasta el viérnes, dia del sepelio.

El funeral se celebrará mas tarde debiendo, fijarse oportunamente el dia, que será el juéves de la semana próxima.

Hoy empezará en la Catedral el novenario en sufragio del arzobispo. En la misma Catedral velaráse el cadáver hasta el viernes por diferentes caballeros encabezados por comisiones de los miembros de la Asociacion Católica y varios sacerdotes.

Mañana habrá misa solemne.

Ayer reunióse en el Cabildo eclesiástico, resolviéndose nombrar al obispo Espinosa encargado del gobierno de la diócesis.

Los miembros de la corte suprema y cámara Civil acudieron en corporacion al palacio arzobispal.

El ataud que encierra los despojos de Aneiros es de ébano labrado con ocho manijas de acero. Tiene ademas varios respiraderos para que penetre aire con toda libertad.

La tapa está perfectamente tallada, teniendo en la parte superior esculpido el busto de Nuestra Señora de la Concepcion.

Ayer á la una terminó Acevedo Ramos de sacar la mascarilla, dándose enseguida principio al embalsamiento, cuya operacion terminó despues de las cuatro de la tarde.

Inmediatamente se colocó en el cajon, trasladándolo á la capilla arzobispal.

La inhumacion de los restos tendrá lugar en el altar San Martin. Ayer diose principio á los trabajos para abrir la fosa.

Esta medida ha sido tomada en vista de la predileccion que tenia por San Martin, en cuyo altar oficiaba diariamente. El dia del entierro viernes se celebrará solemne misa. El solemne funeral celebraráse mas tarde.

La juventud católica sesionó ayer, resolviendo invitar á todos los socios para asistir al sepelio del arzobispo, al cual deberán concurrir los niños de las escuelas y suspender las fiestas durante un mes. El Directorio del Club Católico resolvió tambien por un mes suspender las fiestas y solicitar del intendente municipal interponga su influencia á fin de que se suspendan funciones de los teatros el dia del entierro del arzobispo; promover una suscripcion popular para erigir un mausoleo en la catedral. El gobierno de la provincia se ha asociado al duelo.—*El corresponsal.*

La escuadra argentina de evoluciones

Maldonado, Setiembre 3 —Ayer á las cuatro de la tarde, despues de una navegacion de seis horas, fondeó la escuadra en este puerto. Se encuentra formada en dos columnas endentadas al norte de la isla Gorriti.

Esta formacion ha sido adoptada á fin de permitir á todos los buques hacer ejercicio de tiro al blanco, fondeados, con los tubos de tiro económico, sobre blancos fijos que serán colocados en la isla.

Terminado este ejercicio preliminar, pasarán los cabos de cañon á bordo de la *Bermejo* para aprovechar su cañon de avancarga de veinticinco toneladas, el que, aunque de antiguo sistema, servirá muy bien para el tiro al blanco.

Esta bombardera llegó aquí anteanoche conduciendo el blanco que utilizará la escuadra en movimiento.

Los ejercicios de tiro durarán unos cinco dias, pasados los cuales se emplearán otros cinco en los de torpedos y cinco mas en táctica y estrategia naval.

Maldonado, 3 Ayer tuvo lugar el ejercicio de tiro al blanco anunciado. Todos los buques hicieron sus ejercicios con los tubos de tiro económico, aprovechando las cuatro ó cinco horas de tiempo despejado, pues casi todo el dia fué de espesa neblina

La escuadra fué visitada por los coroneles Maurente y Costa, jefe político y capitan de puerto de Maldonado respectivamente. Saludaron al ministro y al almirante Solier, ofreciendo sus servicios mientras dure la estadía de la escuadra en esta.

La escuadra hace todo su servicio como si estuviera en campaña A todas horas del dia y de la noche la bahía es reconocida por los buques menores; se ha tratado de todas maneras de aprovechar la densa niebla de anoche para sorprender los buques; pero debido á la excelente vigilancia establecida, no tuvo éxito ninguna de las repetidas tentativas que se hicieron.

—Hoy á la madrugada fué desembarcado en la isla Gorriti nuestro batallon de infantería de marina, que despues de ejercitar movimientos tácticos empezó sus tiros al blanco con el fusil Mauser de que está armado.

El ministro fué á tierra con él, y tomó especial interés en los ejercicios de desembarco y formaciones en las playas y rocas, que se repitieron varias veces con muy buen resultado, en órden y rapidez.

Los tiros al blanco han llamado justamente la atencion, porque á pesar de haber sido á través de la niebla que sigue tambien hoy, han resultado excelentes.

Esta tarde desembarcaron las compañías de desembarco de los buques, formando con el batallon mencionado como novecientos hombres, que harán un simulacro de ataque y defensa de infanterías.

Probablemente mañana serán agregadas á éstos las compañías de artillería de desembarco y se hará el simulacro de ataque y defensa de la isla.

La division torpedera se prepara tambien y quizá mañana empiece á ejecutar el programa especial que tiene preparado. Todos sus torpedos están ya dotados de cabezas de ejercicio, que consisten en un cono de cobre y plomo lleno de sebo que al chocar contra el costado de un buque se aplasta y sirve para probar si la puntería fué buena ó no.

Marino Mancinelli

Suicidado en Rio de Janeiro

Buenos Aires, 4.

Empezó su carrera muy joven, y gracias á la fama que habia adquirido en aquella época su hermano, fué abriéndose pronto camino, recorriendo varios de los principales teatros de Italia y de Europa.

En 1889, 1890 y 1891 nos lo trajo Ferrari para la orquesta de la Opera, y en las últimas temporadas fué donde segun los rumores que circularon entre bastidores, quedó prendado de Adalgisa Gabbi, de la que no volvió á separarse.

Terminadas la dos temporadas, Ferrari dejó libre á Mancinelli, quien fué escriturado en seguida por el empresario Ducci para Rio de Janeiro donde actuó el año pasado en compañía de la Gabbi.

El resultado no fué halagüeño; la empresa quebró y los artistas quedaron abandonados en la capital fluminense.

Mancinelli propúsose entonces aliviar la suerte de sus compañeros y gracias á apoyos que pudo encontrar, logró reunirlos y continuar las representaciones hasta la terminacion del abono.

Ese acto de compañerismo le granjeó muchas simpatías y contribuyó á que se le confiase el encargo de organizar la temporada futura, es decir, la actual, que él organizó, teniendo siempre como prima donna á la Gabbi.

Segun noticias recibidas últimamente, el resultado así artístico cuanto pecuniario de la empresa, era excelente.

Se habia resuelto que una vez concluida la temporada en Rio, la compañía vendria á Montevideo y despues á Buenos Aires, para dar algunas representaciones en el Politeama, pero el gobierno brasileño habia acordado hace poco á Mancinelli una subvencion de 50 contos de reis para que concluyera sus compromisos en Rio, quedándose para las fiestas pátrias de Septiembre.

Poco faltaba para que terminase la temporada, cuando nos sorprende la noticia del trágico fin del célebre maestro.

Observaremos, como curiosidad, que es éste el tercer enamorado de Adalgisa Gabbi que acaba su vida con el suicidio.

El primero fué un capitan de artillería que se suicidó en Milán la víspera de la salida de la Gabbi para Buenos Aires.

El segundo fué un rico comerciante de la Habana, que negociaba en Rio y que se arruinó.

Marino Mancinelli tenía unos 47 años de edad y habia nacido en Orvieto, segun unos, y en Bolonia segun otros.

Una larga y penosa enfermedad al hígado lo aquejaba, haciéndolo de carácter irascible, nervioso, pronto á enfadarse al menor incidente.

Deja escrita una ópera en 3 actos, titulada *Bianca* que nunca quiso hacer representar, á pesar de las instancias de varios editores, y varias piezas de orquesta.

Sin embargo, personas que oyeron algunos fragmentos aseguran que contiene trozos magistrales.

Mancinelli deja una viuda y varios hijos de los que hace tiempo vivia separado.

Su muerte es un verdadero luto para el arte

Como Franco Facci, muerto en un manicomio, Marino Mancinelli desaparece trágicamente en el esplendor de su carrera artística.

Ostentaba tambien varias condecoraciones de Italia, España y Portugal.

Los telegramas que se han recibido atribuyen, como se verá, la causa del suicidio á dificultades pecuniarias, lo que no estaria de acuerdo con las noticias y antecedentes que hemos consignado mas arriba y se han recibido recientemente por vía particular, sobre la marcha de la compañía. No tenemos motivo para poner en duda esta version, y sólo para el caso de que esa no haya sido la única causa que ha inducido á Mancinelli á poner en práctica su funesta resolucion, hemos expuesto algunos antecedentes referidos por personas que han conocido y tratado intimamente al apreciado director de orquesta.

Carta de Madrid

Agosto 5 de 1894.

Microbios viajeros

La popularizacion de semejante dato no puede ser mas oportuna, hoy que los habitantes de la villa y corte emigran por millares en busca de las salutíferas playas. Quizás mas de un aprensivo desempaquete la ropa, ya metida en el mundo, renunciando al iodo vivificante y suspirando por aquellos tiempos bonancibles de la diligencia, todavía en uso en algunas regiones en que se realizaba el viaje envuelto el expedicionista en una nube de polvo, medio ambiente como es sabido, desfavorable para el «cultivo de la bacteria». Creo que se dice así.

Porque se trata de ellas, ó de ello, de los microbios, tortura y pesadumbre de una porcion de sabios que se pasan la vida con la pupila aplicada á una lente. El comité de salud pública de Rusia, al igual de lo que hace alguno se verificó en Austria, ha practicado una investigacion detenida del polvo de los vagones de ferrocarril que circulan por sus vastas regiones, con objeto de averiguar los microorganismos contenidos en cada coche. El resultado del científico análisis espanta; el número de bacilos que los vagones llevan consigo es verdaderamente extraordinario, y si no lo abonara la autoridad de las personas encargadas de tal estudio, creeriase que ha hecho la curiosa aunque terrible estadística nuestro inmortal Manolito Gazquez.

En los coches de primera, sobre sus alfombrillas, entre sus mullidos, van dieciseis mil bacterias. El potentado alquila un reservado, una berlina cama, un salon-tocador en virtud de su incuestionable derecho de ir solo siempre que lo pague, y resulta que viaja con dieciseis mil seres que se largan por esas vias á su costa. Eso si los millares de distinguidos bacilos, no le dan guerra ninguna ni le estorban, ni se muestran siquiera. Y he llamado distinguidos á los microbios, porque tambien entre los microorganismos hay clases.

Véase la prue a si no. En seguida se han encontrado treinta y cuatro mil, y setenta y ocho mil en tercera. Yo no sé á que obedecerá tal diferencia, puesto que ninguno saca billete. Acaso á que la gente de primera como en las fondas de estacion, y en segunda y tercera tienen los infinitesimalmente liliputienses seres un banquete de miguillas de pan, de fragmentitos de tortilla fria, de piltrafillas. ¡Ah! Las cifras citadas son por pulgada cuadrada de suerte que en cada compartimento asciende el número de excursionistas invisibles á millones de millones. y los del vagon entero al del infinito. Y de contra se me ocurre preguntar, ¿quién ha contado tan enorme ejército? No sea que halla que exclamar parodiando al poeta, que no es sólo el de las estrellas, por la imposibilidad de ir á interrogarlas al espacio, el mas seguro mentir.

Indumentaria imposible

Costará trabajo la aclimatacion de los nuevos trajes, y por seguro que nuestra generacion desaparecerá de este mundo sin que la falda haya desaparecido de la indumentaria femenina Sin embargo, las inglesas ó algunas de ellas (no hay que culpar á la totalidad sensata de semejantes delirios) con su tozuda tenacidad británica prosiguen su propaganda en pro de la reforma del vestido de la mujer.

Los argumentos nacen de las exigencias que la dama de la alta sociedad tiene en la vida moderna. Han debido añadir las «nuevas luteranas» de la dama marimacho, como se diria en nuestra tierra del puchero. La mujer del dia, manifiesta, vése precisada á montar á caballo, en bicicleta, en triciclo, á jugar al «law-tenis» y á la pelota, á cavar, á remar á subir montañas, á una porcion de ejercicios para los que es molesto el vestido largo tal como hoy se usa. Hablan ademas de batallones de médicos femeninos (?) destinados á los campos de batalla, caso en el cual aprenderian el manejo de las armas. En consecuencia despues de detenidas discusiones, la mayoría de las innovadoras se deciden por los pantalones á la turca atados sobre el tobillo, la faldeta escocesa y en el tronco blusa ó cazadora, á eleccion, porque el busto es la parte del cuerpo que menos alteracion reclama.

Tal reforma podrá implantarse (que no se implantará) pero en el pecado llevan las «modernistas» su penitencia. La falsa es el mayor encanto de la silueta de la mujer, su gran arma. Una falda combina da con una sonrisa y unos ojos constituyen todo un tratado de sugestion hipnótica. Dicen las innovadoras que la falda, por mucho que se recoja con la mano, no hace agradable conjunto. Sin duda para manos inglesas, pero no para manos parisienses y mejor aún madrileñas, valencianas ó andaluzas. Una falda de percal, levantada para evitar una losa mojado, mostrando dos dedos de enagua, un zapato rojizo bebé y un pié calzado con media negra, ó una falda de terciopelo, alzada para salvar un charco enseñando los picos de una salva-barros de seda, y una elegante botina de tafilete, resultarán siempre cosas llenas de encanto. Las varoniles mises proscriben á la falda, se hombrean; pues se suicidan y por sí propias renuncian á su aliciento constituida por su gracia por su misterio, por su pudor, por su debilidad, por su coquetería. Se igualan á nosotros hasta en el vestir, condenando á desaparicion perpetua la falda Perfectamente. Quedará la hembra, pero se concluirá la mujer.

Rubias y morenas

Eran rubias de extremada belleza Laura, madame de Sevigné, de Grignan, Longueville, de La Valliere, de Fontanger y la duquesa Orleáns, Enriqueta de Inglaterra, tan adorable, y cuya prematura muerte hizo á Bossuet derramar lágrimas inmortales recogidas por la posteridad.

Elvira, Inés Sorel, la paloma de amor, Diana de Poitiers, Gabriela Strees, madame de Varens y Julia de Stanges eran rubias

La hija de Claro Magno, incomparable en belleza y ternura; la princesa Emma, que en una noche de frio glacial atravesó los patios del palacio imperial, llevando en sus brazos á su amante, el secretario Eguilardo, para que no se reconociesen en la nieve las huellas del calzado del joven.

Los más admirables tipos rubios se encuentran en las inglesas. Ana Bolena á quien se calumnia tratándola tan mal como su esposo, y cuyos encantos hicieron repudiar á una reina descendiente de gran des reyes é impuso un nuevo culto á Inglaterra.

Juana Seymur, que la suplantó en el corazon de Enrique VII; Juana Grévy y la condesa de Sansbury á quien Enrique III recogió una liga en el baile, pronunciando las palabras: «¡Mal haya quien mal piense!»

La poética María Stuardo, perseguida como la virtud y calumniada como la hermosura, era rubia y tambien lo era María Antonieta de Austria, martir como María Stuardo. La bella condesa de Keenigsmark, madre del vencedor de Fontenoy; Catalina de Rusia, hábil en gobernar Estados y cultivar razones; la célebre Rogeana, favorita primero y despues mujer de Solimán hecha esclava en Galitzia, llegó á sentarse sobre uno de los tronos más poderosos del mundo.

La Beatriz, el ángel del Dante, Armida, Herminia y Cloriada, maravillosa creacion del Tasso, son rubias, como la guerrera Bradamante y la sensible Angélica, cantada por Ariosto.

Julia, la hija de Julio César y mujer de Pompeyo, que se dice hubiese impedido la guerra á haber vivido.

Si pasamos á Roma á Grecia, veremos la rubia Phrynea, que tuvo por amante al escultor Praxiteles, sirviéndole de modelo para la Venus de Guido y ofreció reedificar á sus expensas á Tebas.

Monina era griega de Stratonio, inspiró una viva pasion á Mitrídates, que, vencido por Lúculo, ordenó que la matasen, Monina quiso extrangularse con la cinta de su diadema, mas habiéndose roto, se hizo atravesar con una espada.

Las morenas no se consideran vencidas; la Venus Melania, de Corinto, era muy morena, Lais, la adorada de Alcibiades de Apeles, lo mismo que Safo, cuyos ojos negros causaban relámpagos; Propersina, de color bronceado; Cleopatra, amante de los grandes guerreros de Roma; Cristina, de Proserpio, y Livia de Horacio; María, de Parabere, Clara de Rousseau; Eleonor, de Parey; Fanny, de Andrés Chenier: todas las heroínas de Byron, las hermosuras de Andalucía, Venecia y Nápoles.

Eran morenas: María de Padilla, favorita de Pedro el Cruel; Inés de Castro, amante infortunada de Pedro de Portugal.

Todas las Zoraidas históricas ó novelescas, son morenas; tambien lo era Paulina Bonaparte, la princesa Borghesse, el admirable modelo de la Venus de Canova.

La tradicion representa como morenas incomparables las hermosuras bíblicas y patriarcales Sara, Rebeca, Raquel, Taamar, Ana Abigail, Bersabé, Susana, Noemí, Rutt y otros mas.

Zobeika, mujer de Putifar, la amante infortunada del bello pero insensible José, era una morena incomparable, segun las crónicas musulmanas.

La historia del Toison de Oro prueba que Medea era rubia y está demostrado por la fábula de la manzana de oro que Atalanta lo era tambien, Berence reina de Egipto, tenia magníficos cabellos rubios que consagró á Venus; y habiendo desaparecido esta ofrenda, el astrónomo, Conon dijo que habia sido transformada en astro, y dió á una constelacion el nombre de cabellera de Berenice.

Aspasia, una de las mujeres mas hermosas é ilustres de Grecia, orgullo del siglo de Pericles, era rubia; Elena la primer hermosura de la antigüedad, era rubia, con ojos negros: Minerva la reina de las poetisas, al contrario, era morena con ojos azules: Venus Urania ó la celeste era rubia; Juno la reina del Olimpo; Iris, la celeste aurora; Hebé Latona, Dafne, Aretusa, Encharis, Anfitrite y Pasithea, la mas joven y bella de las Gracias, eran rubias.

Entre las rubias célebres de la antigüedad, haríamos mal en no citar a la hija del Sátrapa Megabasa, la maravillosa Tyssida, de rubios cabellos, casada con el rey Candui, á quien hizo degollar por Guijes, su favorito, para casarse con él.

La organizacion anarquista en Italia

En Italia se ha propagado en estos últimos meses, con espantosa rapidez, las ideas anarquistas, gracias á la especialísima organizacion ideada por los jefes de esta abominable secta.

Las antiguas sociedades del Sur en aquella península, nunca han sido destruidas del todo, si bien es verdad que no tienen actualmente el poder de entonces. Los anarquistas se han afiliado á estas sociedades esforzándose despues por agrupar todos los elementos revolucionarios á las diversas regiones, y han puesto en práctica todos los procedimientos y costumbres de los hermosos tiempos de la *Camorra*, la *Mafia* y la *Mala Vita*.

No debe olvidarse que por una singular perversion del sentimiento moral, los miembros de estas asociaciones que sacan todos sus recursos del robo, la estafa y el asesinato, están extremadamente orgullosos de su título, y que, aún la misma poblacion honrada, temblando siempre ante esos bandidos, manifiesta casi admiracion por su audacia y sus criminales hazañas.

Los anarquistas se han proporcionado de este modo una organizacion que tiene durante varias generaciones profundas raices, é inspirando al pueblo un terror mezclado de respeto; y han reclutado tambien de un golpe toda la tropa del crimen.

Hoy como hace treinta años, no se puede ingresar en ningun grupo sin una especie de noviciado y un duelo á cuchillo con un compañero, debiendo siempre ser herido el nuevo afiliado, y seguidamente queda comprometido por medio de un solemne juramento, á combatir «por el triunfo de la anarquía».

Cuando se acuerda la comision de un atentado, se designa por sorteo el compañero que debe sacrificarse. Hay dos sanciones para castigar á aquellos que rehusen obedecer: la primera es el *sfregio*, es decir, un navajazo en el rostro: la segunda es la muerte.

De un modo general, se supone á todo compañero designado por la suerte y que se excusa, la pena misma que él debia hacer sufrir á la víctima escogida por el grupo. De cada diez veces, nueve es pena capital

En casi todas las grandes poblaciones del Sur, existe un comité secreto compuesto de tres á seis miembros. Este comité es el que decide los atentados y los medios que hay que emplear para cometerlos. Los miembros de este comité son los únicos que están en relaciones con los miembros de los comités secretos de las demás poblaciones.

Se ha aprehendido recientemente una numerosísima correspondencia que no deja duda alguna acerca de esta fuerte organizacion y de los peligros que presenta: pero no se conocen aun todos los detalles y la mayor parte de dichas cartas son criptógrafos que no han podido ser descifrados.

Los anarquistas italianos no se sirven para sus comunicaciones secretas de letras ni cifras, sino de figuras emblemas que recuerdan los jeroglíficos egipcios Las que se han encontrado recientemente están compuestas de dagas, puñales, revólvers, coronas reales y los sepulcrales.

Costumbres europeas

JUZGADAS POR LOS CHINOS

Los habitantes del Celeste Imperio, contra lo que generalmente se cree, siguen siempre con creciente interés los hechos de los pueblos europeos. Los libros acerca de Europa representan un ramo especial de la literatura china: los diplomáticos y sabios, así como aquellos que viajan por placer ó por negocios, suministran todo clase de informaciones á sus compatriotas, quienes las leen con avidez.

Los primeros que demostraron curiosidad sobre este particular, fueron los habitantes de la rica ciudad de Canton; desearon saber algo acerca de aquellos que hacian tanto comercio y sabian ganar allí tanto dinero.

Varias guerras que siempre tuvieron mal término para los chinos, aumentaron en ellos el deseo de instruirse acerca de las razas occidentales. Y el resultado de ello ha sido que el público chino tiene ya sobre sí un verdadero chubasco en materia de libros y folletos publicados acerca de nosotros.

El célebre Shenn-Soin Shen tuvo la excelente idea de condensar toda esta literatura en un solo volúmen, y publicó un compendio sobre las maneras y costumbres, educacion, hacienda, etc, etc., de los occidentales, obra que goza de gran popularidad en China. El capítulo X de este resumen de todo lo que se ha dicho acerca de nosotros, trata de las costumbres populares, y de él tomamos lo siguiente:

Primero examina nuestros vestidos, y hace constar, demostrando gran sorpresa, que para ir á un baile ó á otra cualquier fiesta las mujeres, visten, entre nosotros, de... duelo, Como todos saben, el blanco hace entre los chinos el papel que entre nosotros desempeña el negro.

Hace despues constar que las mujeres gastan faldas tan largas que arrastran, porque las necesitan para cubrir sus grandes pies.

Pero lo que sorprende á los autores chinos hasta el punto de dejarles atónitos, es la coraza que nuestras mujeres colocan alrrededor de sus caderas; y que sostiene la exuberancia de su busto. Y dicen á esta coraza parece que le llaman *cof-sé*.

La igualdad entre la mujer y el hombre es otra cosa que choca á los chinos, quienes faltando á toda galantería, bendicen á Dios de que no sea así entre ellos

El autor explica, ademas, que el padre y la madre de la mujer, son llamados por los hijos de esta, *abuelo y abuela*, y que los hermanos y hermanas de madre son *tios y tias* lo mismo que si los hermanos y hermanas lo fuesen del padre y no de la madre. El autor tiene razon desde el punto de vista de sus costumbres de asombrarse: pues la familia de la madre, no existe ni es nada entre los chinos.

Las relaciones, tales como existen en Europa entre los dos sexos son aun mas incomprensibles para ellos. Allí, en efecto, la mujer lleva una vida aislada Las jóvenes son desposadas de diez á doce años, y deben estar en casa á partir de las esponsales. Desde este momento cesa casi enteramente su relacion con el mundo exterior. En semejantes condiciones es imposible la vida social entre los dos sexos.

Así es que ellos se admiran de que en Europa, las jóvenes conversen con los muchachos, y señalan como el grado máximo de su admiracion, como haciendo constar que se da el caso á menudo de que una jóven habla con varios al mismo tiempo.

Como rarezas nuestras, consigna tambien que los jóvenes de ambos sexos se pasean juntos en los rincones apartados y, hasta bailan juntos y abrazados, lo cual choca extremadamente al chino que no ha dejado jamás su país.

En Europa, el hombre no debe fumar hablando á una señora á menos que haya pedido y obtenido permiso para ello.

Pero en China, las mujeres fuman como los hombres. Entre nosotros, el dueño de la casa donde ha sido uno invitado, va ante su huésped, quien le da la mano y le agradece su invitacion, mientras que en China, el dueño se aprieta á sí mismo la mano.

Los chinos admiran mucho nuestros baños públicos, nuestros teatros, y sobre todo los bailes que en éstos se dan. En cambio, condenan nuestros suicidios por demasiado... teatrales. ¡Hacerse aplastar por un tren; qué idea tan extraña!

En China, el suicidio es tan comun, que se matan á veces por un simple despecho. Y entonces el suici-

MANUELA C. DE TUTZO

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 5 de Setiembre de 1894

Rosaura, Manuela, Ernestina y José, hijos; Elvira Rodriguez, Enrique Bonifacio, (ausente), hijos políticos; nietos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, para el entierro de dicha finada que tendrá lugar el 6 del corriente á las 4 p. m., favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, calle 25 de Mayo núm. 467.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

(Servicio de Donnelly y Ca.)

BUENOS AIRES, 5—Los descuentos con buenas firmas siguen fáciles. Los bancos particulares cobran de 7 á 8 % anual. Las llegadas de carbon alcanzaron en Agosto á 65 000 toneladas, la mayor parte procedente de Cardiff. Los precios oscilan aquí entre 5 1/2 á 6 pesos oro y 6 1/2 á 7 para los rios.

ASUNCION DEL PARAGUAY, 5—El gobierno paraguayo fijó el tipo de 610 para el pago de los

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen el 6

Para la Asuncion y escalas, vapor argentino *San Martin*.—Agencia, 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

IMPORTANTE CURA

El señor Luis Zachera, residente en Bagé, ciudad del Estado de Rio Grande del Sud, ha dado publicidad en todos los diarios y periódicos de ese Estado, á la importante declaracion que á continuacion va inserta, sobre su enfermedad reputada incurable:

«Estoy tan contento por verme curado del estado nervioso, sufriendo há muchos años del estómago é intestinos, constante embarazo gástrico, estreñimiento de vientre, dolores de cabeza, tonturas, hastío y falta de fuerzas; habiendo ya experimentado toda suerte de remedios y píldoras conocidas, resolví por consejos médicos, usar las píldoras antidyspépticas del doctor Heinzelmann, y el resultado fué mas del que esperaba, quedando radicalmente curado con el solo uso de 3 frasquitos de estas píldoras.

«Hago esta declaracion para bien de todas las personas que sufren del mismo mal, cierto del éxito benéfico.

Luis Zachera, negociante.»

Firma legalizada y persona domiciliada en Bagé, calle 7 de Setiembre, frente á la residencia de S. general Tavares, baron de Itaqoy, República Federal de los Estados Unidos del Brasil.

Justifican los distinguidos é ilustrados médicos doctores Angel Dorado, Cárlos Landares, Juan Gonzales Correa de Camara, Benjamin Moss, capitan y médico de la 4.ª clase del ejército; médicos de las Sociedades Portuguese, Italiana y Española.

Se publican diariamente en las columnas de la imprenta del Brasil y presentemente en la de las Repúblicas Oriental del Uruguay, Argentina, Perú, Bolivia, Chile y otras, gran número de importantes rectificados de personas curadas con las referidas píldoras del doctor Heinzelmann.

Depósito: Juan Bonomi y Ca., calle 18 de Julio núms. 174 y 178, Montevideo.—Pesos 0.50 el frasco.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	" 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild & fils.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. Austriaco di Crédito p. Ind. e Comercio.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.
Pernambuco—Id id id id
Porto Alegre—Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 días de aviso, % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 3 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 »
» » » » » 6 » » 5 1/2 %

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca de Italia» ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrá cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

pdm. *Director-Gerente*

CUREN SUS OVEJAS
EXTRACTO DE TABACO
SOUTH DOWN SHEEP WASH
UNICOS AGENTES
PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS
AUG. C. LINCK & CA.
CALLE SAN MARTIN 239 BUENOS AIRES
CALLE PIEDRAS ESQ. MISIONES MONTEVIDEO

A los Agricultores, Horticultores, Viticultores, etc.

SULFATO DE AMONIACO

Este feraz y excelente abono, especial para árboles frutales, incluso la vid, cereales, hortalizas, flores, pastos, etc., etc.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

Por precios é instrucciones, dirijirse á la **Compañía del Gas de Montevideo, Ld., calle 25 de Mayo núms. 334, 338 y 342, Montevideo.**

ALQUITRAN MINERAL

En venta tambien, á precios reducidos; es de gran utilidad para los Viticultores y para muchos otros usos.

1922-dpm.st.15-3.ªpg

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Scelzo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A.—Montevideo, Agosto 30 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2823-st.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Alzaguray, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á deducirlos en forma.—Montevideo, Agosto 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2874-st.8

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se cita, llama y emplaza á los representantes de la Sociedad de Tierras y Canales del Uruguay para que comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó número 158 A dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue á dicha Sociedad el Banco Hipotecario del Uruguay, sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 10 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 2227-oct.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber á don Pablo Martorí y al doctor don Cipriano Sanchez Gimenez, que en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la sucesion de don Joaquin Martorí sobre ejecucion de hipoteca, han sido declarados rebeldes en virtud del decreto que á continuacion se transcribe:—Montevideo, Agosto 10 de 1894.—Por lo que resulta del informe que precede, téngase por hecha la declaracion de rebeldía y procédase segun se pide en lo principal del escrito de f. 102. *Martinez.*—Montevideo, Agosto 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2730-st.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hipólito Cello, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2762-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los señores Bayolo, Masa y Ca. ó á quien los represente, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducir los derechos que se crean asistidos en los autos seguidos por don Eduardo Iribarne y otros, solicitando la venta de un campo que en condominio pertenece á dichos señores y á los señores Bayolo, Masa y Ca., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 22 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2763-st.16

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Nicolás Granada, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2499-nv.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Octavio S. Guerrico, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 13 de 1894.—*José Gerardo Canosa* escribano público. 2643-st.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castilla, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Sust y C.ª, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el Síndico provisorio nombrado, calle Rincon núm. 67, con los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto 18 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2708-st.6

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cite, llama y emplaza á don Eduardo Casey y don Mateo Victorica, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en los autos que les inicia don Luis Citterio, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Agosto 29 de 1894.—*Benjamin Pereyra* actuario 2810-oct.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Scala para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico provisorio nombrado don Agustin Carbonell, Rincon núm. 98, con los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto 20 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2742-st.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de Juan B. Scarcella, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados, por el término legal—Montevideo Agosto 3 de 1894.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2742-st.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiéndose fijado la efectiva cesacion de pagos, que data del 2 de Enero del corriente año, en el concurso formado á don Francisco R Gomez, el informe y resolucion del Juzgado sobre el particular, se encuentra en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Agosto 21 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2740-st.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Francisco Castellucci, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que por cancelacion de una hipoteca le promueve don Enrique Maciel, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 22 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2758-st.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon. se cita, llama y emplaza á don J. Cárlos Steinfeld, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Italo-Oriental.—Montevideo, Agosto 22 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2759-st.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Fernando Larrucea, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 31 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2858-oct.12

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Puts, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Montevideo, Agosto 30 de 1894.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 2846-st.12

AVISOS OFICIALES

Capitanía General de Puertos

Para conocimiento general, se hace público que el Superior Gobierno con fecha 14 del corriente ha concedido el cambio de nombre de la goleta nacional *Ana Buen Señor* por el de *Gaviota*.

Montevideo, Agosto 20 de 1894.

2729-st.8 *E. Bocage*, oficial 1.º

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio de la Villa del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de 3 meses, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Julio 25 de 1894.

2420 oct.25 *La Direccion.*

Montevideo, Agosto 20 de 1894.

Se hace saber que la Direccion General ha resuelto con esta fecha prorrogar el plazo para la presentacion de las solicitudes al concurso para la provision de ayudantías de primer grado en la capital hasta el 15 de Setiembre á las 4 p. m.

st.15 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

CONFERENCIAS DE MAESTROS

Se hace saber al personal enseñante de las escuelas públicas del departamento, que el juéves 6 del corriente tendrá lugar la continuacion de la conferencia de dibujo, votándose las conclusiones propuestas por el señor H. Sabat y sus replicantes.

Montevideo, Setiembre 4 de 1894.

st.6 *El secretario general.*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio:

Que el señor don Cárlos Garet, domiciliado en esta capital, calle Darazno núm. 173 y en representacion de la Compañía American Tobacco Company de Newart y New-York (Estados Unidos de Norte América), se ha presentado solicitando inscripcion de las siguientes marcas destinadas á distinguir todos los tabacos elaborados por la referida Compañía, á saber: *Sweet Caporal, Duke's Cameo, Indian Head, Old Smoker.*

Montevideo, Agosto 31 de 1894.

2838-st.9 *Justo R. Pelayo*, director.

Autorizada debidamente, esta oficina avisa al público y al comercio, á los efectos consiguientes: Que los señores Nery y Compañía, negociantes introductores, domiciliados en la calle Solis núm. 27, se han presentado solicitando renovacion de la marca de fábrica y de comercio, propiedad del señor don José Celestino de Olivera, de la ciudad de Joinville (Brasil), y cuya marca se denomina *Victoria*, siendo destinada á distinguir las yerbas-mate que fabrica, introduce y expende en toda la República, cuyos representantes son los señores Nery y Compañía.

Montevideo, 29 de Agosto de 1894.

2819 st.8 *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio:

Que el señor don Ernesto Quincke, comerciante introductor, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 90 y 92, se ha presentado solicitando inscripcion en el Registro, de la marca de su propiedad, denominada: *Castillo*, destinada á distinguir todos los artículos en general de maquinaria de toda clase, ferretería, tejidos, papelería, comestibles, bebidas, alambres, productos químicos, artículos navales y técnicos, que introduce, fabrica y expende para toda la República.

Montevideo, 21 de Agosto de 1894.

2793-st.6 *Justo R. Pelayo*, director.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Setiembre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Tizzi**, nacionalidad italiano, nacido en Cogoleto, Savona, de 27 años, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Juncal núm. 70; hijo de don Bartolo Tizzi, italiano, de 60 años, viudo, carpintero, reside en el Brasil, y de doña María Burzoni, italiana, fallecida en esta ciudad, ignora la fecha; y doña **Vicenta Borrazás**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 66; hija de don Manuel Borrazás, español, fallecido el 13 de Setiembre de 1878 en esta ciudad, y de doña Casilda Suarez, española, de 35 años, viuda, labores, domiciliada en el Manicomio Nacional.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2854-st.9

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Agosto de año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Vicente Afeltra**, de estado soltero, de 33 años, de nacionalidad italiano, nacido en Maiore, provincia de Salerno, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Cámaras núm. 21; hijo de don Salvador Afeltra, finado, y de doña María di Bianco, de nacionalidad italiana, de 64 años, de estado viuda, reside en Italia; con doña **Teresa Apicella**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion costurera, domiciliada en la calle Cámaras núm. 21, hija de don Cayetano Apicella, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Rosa Porta, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil.

2818-st.8

En Montevideo y el dia 31 del mes de Agosto del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Manuel Ventosa**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad español, nacido en Son, provincia de la Coruña, de profesion cocinero, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 53, hijo de don Juan Ventosa, finado, y de doña María Marino, de nacionalidad española, de 56 años, de estado viuda, reside en España; con doña **Dionisia Perandones**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad española nacida en Astorga, provincia de Leon, de profesion mucama, domiciliada en la calle de La Paz número 31, hija de don Antonio Perandones, de nacionalidad español, de 61 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Antolina Alvarez, de nacionalidad española, de 49 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil.

2851-st.9

En Montevideo y el dia 3 del mes de Setiembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Antonio Albert**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en Valencia, de profesion cartonero, domiciliado en la calle Colon núm. 17; hijo de don Antonio Albert y de doña Bárbara Nellesa, finados; con doña **Amparo Muñoz**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad española, nacida en Valencia, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 58; hija de don Marcos Muñoz, finado, y de doña Vicenta Reig, de nacionalidad española, de 48 años, de estado viuda, reside en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2883 st.13

En Montevideo y el dia 3 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Bernardo Lopez**, de estado soltero, de 33 años, de nacionalidad español, nacido en San Cristóbal, provincia de la Coruña, de profesion empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm 325; hijo de don José Lopez, de nacionalidad español, de 78 años, estado casado en segundas nupcias, de profesion labrador, residente en España, y de doña Juana Corral, finada; con doña **María Rosa Miró**, de estado soltera, de 31 años, de nacionalidad francesa, nacida en Osseja, Bajos Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Solis núm. 42, hija de don Pedro Miró, de nacionalidad español, de 63 años, de estado casado, de profesion agricultor, y de doña Teresa Gaillard, de nacionalidad francesa, de 58 años, de estado casada, domiciliados en Tacuarembó.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2882-st.13

En Montevideo y el dia 3 de Setiembre de 1894, á las 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Colmegna**, de estado soltero, de 35 años, de nacionalidad italiano, nacido en Cermenate, provincia de Como, de profesion comercio, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm 32; hijo de don José Colmegna, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado casado, de profesion agricultor, y de doña Dominga Monti, de nacionalidad italiana, de 55 años, de estado casada, residen en Italia; con doña **Virginia Valcada**, viuda de don Ambrosio Pagani, de 29 años, de nacionalidad italiana, nacida en Loano, provincia de Savona, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 34; hija de don Angel Valcada, finado; y de doña Teresa Porro, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2881-st.13

En Montevideo y el dia 31 del mes de Agosto de año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Enrique Beresforde**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad inglés, nacido en Wadlingeot, condado de Derbyshire, de profesion mecánico, domiciliado en la calle Piedras núm. 75; hijo de don Juan Beresforde, de nacionalidad inglés, de 52 años, de estado casado, de profesion contador, y de doña María Wilkinson, de nacionalidad inglesa, de 49 años, casada, residen en Inglaterra; con doña **Sara Ana Cussons**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad inglesa, nacida en Ekkington, condado de Derbyshire, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 75; hija de don Jorge Cussons, de nacionalidad inglés, de 49 años, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Juana Singard, de nacionalidad inglesa, de 50 años, de estado casada, residen en Inglaterra.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2852-st.9

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Agosto del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Andrés Amundson**, de nacionalidad sueco, nacido en Luenden, provincia de Bahuslen, de estado soltero, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 41, de profesion estivador; hijo de don Svend Amundson, de nacionalidad sueco, de 75 años de edad, domiciliado en Suecia, de estado viudo, de profesion pintor, y de doña Sofía Benme, de nacionalidad sueca, fallecida en Luenden; y doña **Ida Fagerstron**, de estado soltera, de nacionalidad sueca, nacida en Wesheroch, provincia de Smelande, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 194, de profesion labores de su sexo; hija de don Alof Fagerstron, sueco, fallecido en Wesheroch, y de doña Elisa Pehrson, de estado viuda, de nacionalidad sueca, de 58 años de edad, domiciliada en Suecia, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

2829-st.9

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Agosto del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Salemmi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cosenza, de 30 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo 261, de profesion industrial, hijo de don José Salemmi, fallecido en Italia, no recuerda la fecha, de nacionalidad italiano, y de doña Carmela Crusca, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliada en Italia, labores de su sexo; y doña **Carolina Paciello**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 272, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Paciello, fallecido en esta ciudad el 22 de Febrero de 1893, de nacionalidad italiano, y de doña Josefa Calvetso, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 272, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 2790-st.6

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Setiembre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Jacobo Lema Varela**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Convencion núm. 62, de profesion empleado; hijo de don Francisco Lema Camaño, fallecido en Madrid, no recuerda la fecha, de nacionalidad español, y de doña Teresa Lema Varela, fallecida en esta ciudad el 11 de Febrero de 1894, de nacionalidad española; y doña **Dorotea Nobo**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad domiciliada en la calle Durazno núm. 163, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Nobo Rodriguez, fallecido en España, no recuerda la fecha, de nacionalidad español, y de doña Pastora Castro, fallecida en España, no recuerda la fecha, de nacionalidad española.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil interino. 2850-st 9

En Montevideo, á 4 de Setiembre del año 1894 á las 10 a. m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ismael Feo y Hernandez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Las Palmas de la Gran Canaria, de 25 años de edad, domiciliado en la Avenida General Rondeau núm. 93, de profesion empleado, hijo de don Manuel Feo, fallecido en Las Palmas de la Gran Canaria el 27 de Abril de 1892; y de doña Remedios Hernandez, española, viuda, labores de su sexo, de 42 años de edad, residente en Las Palmas de la Gran Canaria; y doña **Sara Herrera**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes número 242, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Herrera, fallecido en esta ciudad el 15 de Junio de 1878; y de doña Otilia Estecho, oriental, viuda, labores de su sexo, de 45 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 2879-st.13

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Agosto del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Santa María (hijo)**, de 26 años de edad, de estado soltero, argentino, de profesion comisionista, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Misiones núm. 194; hijo legítimo de don Alberto Santa María, de 52 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado casado, de profesion comerciante, residente en Buenos Aires, y de doña Luisa Hernandez, de 44 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado casada, residente en Buenos Aires; y doña **María Virginia Muró** de 19 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle 18 de Julio 660; hija legítima de don Julio Muró, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion militar, domiciliado con la compareciente, y de doña Teresa Gazusta, de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2787-st.5

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Colamonici**, de 26 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion aparador, nacido en la ciudad de Nápoles, domiciliado en la calle Mercedes núm. 385 A; hijo legítimo de don Luis Colamonici, de 57 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion herrero, domiciliado con el compareciente, y de doña Ana Ferraro, de 53 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el compareciente; y doña **Clotilde Fabbricatore**, de 19 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en Angri, provincia de Salerno, domiciliada en la calle Mercedes núm. 407; hija legítima de don Rafael Fabbricatore, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María D'Ambrosio, de 42 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2884 st.13

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 26 de Agosto del año 1894, á las 10 y 30 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Raviolo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Reducto núm. 66, de profesion carpintero, hijo de don Cárlos Raviolo, finado, y de doña María Regequo falleció en la provincia de Cuneo, en el año 1886; y doña **María Porta**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cuneo, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Uruguayana núm. 4, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Porta, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 57 años, de profesion albañil, y de doña Francisca Belza, de nacionalidad italiana, de 49 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Uruguayana núm. 4.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

2782-st.5

En Montevideo, á 26 de Agosto del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rey Gomez**, de estado viudo de doña Isabel Dominguez, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 64, de profesion jornalero; hijo de don Rodrigo Rey, fallecido en la provincia de la Coruña en el año de 1890, y de doña Dolores Gomez, fallecida en la provincia de la Coruña en el año 1891; y doña **Delfina Depauli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 262, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Depauli, italiano, de 53 años, casado, comercio, y de doña María Irani, italiana, de 46 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Miguelete número 262.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2783-st.5

En Montevideo, á 24 de Agosto del año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Mastalli**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 41 años de edad, domiciliado en la calle del Cerro núm. 161, de profesion herrero, hijo de don Pablo Mastalli, finado y de doña Dominga Cadenazi, finada; y doña **Dolores Rodriguez**, de estado viuda de don Jacinto García Rios, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada número 219, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Rodriguez, finado, y de doña Manuela Rodriguez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2784-st.5

En Montevideo, á 23 de Agosto del año 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Belura**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Bacinana, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Lima número 35, de profesion zapatero; hijo de don Luis Belura, italiano, de 64 años, casado, marino, y de doña Rosa Turi, italiana, de 52 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Nueva York núm. 128; y doña **Cármen Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Baqueló núm. 43 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Gonzalez, finado, y de doña Juana Martinez, española, de 64 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Baqueló núm. 43 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio*,

2785-st.5

En Montevideo, á 1.º de Setiembre del año 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ventura Dominguez**, viudo, de doña Natalia Prusgeti, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Santa Lucía s/n. (seccion Pantanoso) de profesion curtidor; hijo de don Vicente Dominguez, casado, español, de 60 años, rentista, y de doña Rosa Castro, casada, española, de 80 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **María Mato**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 404 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Mato, casado, español, de 59 años, labrador, y de doña Eusebia Vitureira, española, de 60 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2866-st.12

En Montevideo, á 1.º de Setiembre del año 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Sapelli**, soltero, comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Pavia, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. 24; hijo de don Domingo Sapelli y de doña Rosa Magueni, finados; y doña **Ida Balestrero**, de estado soltera, de nacionalidad chilena, nacida en la ciudad de Valparaiso, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 16, de profesion labores de su sexo; hija de don Santiago Balestrero y de doña Celestina Bianchi, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2865-st 12

En Montevideo, á 31 de Agosto del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Corbacho**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 29 años de edad domiciliado en la calle Sarandí núm. 407, de profesion empleado, hijo de don José María Corbacho, de estado viudo, de nacionalidad español, de 60 años de edad, de profesion escultor, residente en España, y de doña Pastora Castro, fallecida en España, no recuerda la fecha; y doña **Antonia Perez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Martin García núm. 41, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Perez, de estado viudo, de nacionalidad español, de 59 años de edad, residente en España, de profesion propietario, y de doña Joaquina Piedras, que falleció en España, ignorando la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2853-st.9

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los treinta dias del mes de Agosto de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Jorge Iglesias**, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 38 años de edad, soltero, domiciliado en Colon, de profesion militar, hijo legítimo de don Estanislao Iglesias, argentino y finado, y de doña María Nieves Gonzalez, oriental y finada; y doña **Simona Martinez**, oriental, nacida en esta seccion, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Valentin Martinez, oriental, casado, de 55 años de edad, y de doña Teodora Cáceres, oriental, de 45 años, labores de su sexo y ambos domiciliados en el Peñarol.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil. 2827-st.9

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 3 dias del mes de Setiembre del año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Vignoles**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Sauce, de 29 años de edad, domiciliado en Ituzaingó, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Juan Vignolis, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 80 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Rosalía Marrero, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el Sauce; y doña **Victoria Hernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Sauce, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Luis Hernandez, de estado casado, de 50 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion jornalero, y de doña Isabel de Armas, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en el Sauce.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 2885-st.13

En Maroñas, á los cuatro dias del mes de Setiembre del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Villegas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental nacido en Montevideo, de 35 años de edad domiciliado en Maroñas, de profesion comercio, hijo legítimo de don Juan Villegas fallecido en Montevideo el dia 13 de Julio del año 1887, y de doña María Perez, fallecida en Montevideo el dia 15 de Setiembre de 1872, y doña **Micaela García**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 23 años de edad, domiciliada en Ituzaingó, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan García, fallecido el dia 4 de Junio de 1893 en el pueblo Ituzaingó, y de doña Catalina Gonzalez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 34 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 2886-st.13

En Maroñas, á los 27 dias del mes de Agosto del año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Fullana**, de estado viudo de Rosa Laborde, de nacionalidad español, nacido en Ciudadela, de 57 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Pedro Fullana, fallecido en España el dia 14 de Junio de 1891 y de doña Juana Moll, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, de profesion labores de su sexo, residente en España; y doña **Teotista Bentancor**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Arias, de 29 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Roman Bentancor, de estado casado, de 63 años de edad, de nacionalidad española, de profesion jornalero y de doña Magdalena Pacheco, de estado casada, de 63 años de edad, de nacionalidad española, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

2788-st.5

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 1.º de Setiembre de 1894, á las [illegible] p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Ubold**, [illegible] y doña **Teresa Graciana Lopez**, oriental, [illegible]

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2861-st.12

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 29 del mes de Agosto del año 1894, á las 10 de la mañana y á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael de Leon**, [illegible] y doña **Amalia Meneses** [illegible]

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, [illegible] oficial del Estado Civil.

2860-st.6

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] de Agosto de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado unirse ante este Juzgado contraer matrimonio don **Juan Golia**, [illegible] con doña **María Barreiro**, [illegible] domiciliada en la calle Rivera núm. 216.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, [illegible]—*Vicente Carricundo*, oficial del Estado Civil.

2880-st.13

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 26 dias del mes de Agosto del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Perrone**, [illegible] y doña **Petrona Paula Morales**, [illegible] domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil. 2789-st.5

En el Miguelete, á los 30 dias del mes de Agosto del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Pippo**, [illegible] y doña **Margarita Garcés**, [illegible] contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil. 2828-st.9

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Agosto del año 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roque María Albano**, [illegible] y doña **Tresa Concepcion Varela**, [illegible]

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Varela*, oficial del Estado Civil. 2801-st.5

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 30 dias del mes de Agosto de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Rego**, [illegible] con doña **Juana Mautone**, [illegible]

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 2826-st.9

—Gracias, contestó Gaston.

El dia habia aparecido ya y se anunciaba, por cierto, espléndido.

En el valle una ligera y azulada brisa coronaba las copas de los pinos y de los álamos.

El tren se alejaba á todo vapor hacia Cherburgo, no dejando en el anden de Sottevart mas viajero que Gaston.

Completamente aturdido, miraba éste al tren que desaparecia en el horizonte.

—Si el señor quiere atravesar, el tren va á partir dentro de un momento.

Gaston, por toda respuesta, se puso á hojear la Guia de ferrocarriles.

—¡Al coche! ¡caballero!—dijo cortesmente el empleado.

Gaston subió á su vagon.

En el coche iba solo.

Las ideas iban aclarándose y estaba casi alegre.

Su confianza estaba en sí mismo; habia vuelto á renacer, y no dudaba en que todo se arreglaria de la mejor manera del mundo.

Por lo pronto, dejaba la Francia, y aquello era un rasgo de prudencia.

En Briquebec, pequeña aldea normanda, donde se encuentran ruinas de grande interés histórico que datan de una docena de siglos, Gaston, como se le habia indicado, dejó el tren.

Un coche destartalado, tirado por un flaco caballo, esperaba delante de la estacion

—¿Vá el señor á Carteret?

—Sí

—Pues podeis subir

—¿Habrá algun barco para Jersey?

—Sí, señor. Llegaremos precisamente en el momento de la salida del vapor

Gaston subió en la vieja diligencia, que acto continuo se puso en marcha con un sonido de madera y ferretería que daba horror.

Al cabo de dos horas de travesia por los campos normandos llegaron á Carteret.

Unos doscientos ó seiscientos habitantes viven en aquella aldea casi perdida entre Cherburgo y Port-Bail.

Allí no se nota animacion alguna. Los pescadores mismos son raros allí y sus barcas huyen de la costa.

Desde hacia algunos años una sociedad habia montado un servicio de vapores á Jersey.

Gaston se dirigió hacia el despacho de billetes.

La puerta estaba cerrada.

Llamó, y un empleado que se calentaba ante una estufilla de hierro, preguntó:

—¿Qué desea el señor?

—Un billete para Jersey. ¿Se despacha aquí?

—Sí, señor. Voy á prevenir al patron M. Lefevre. ¡M. Lefevre!—gritó el empleado.

A la puerta de un café vecino apareció un hombrecillo de extraño aspecto, cubierto con una levita de paño azul muy galoneado, de gorra del mismo color con diversas insignias y enormes botas altas. Sobre su nariz descansaban dos anteojos de pesada armadura metálica.

El hombrecillo debia ser espantosamente miope.

—¿Qué hay, maese Hachine?—preguntó con voz aguda.

—Un viajero para Jersey.

—¡Un viajero! No caen muchos en libra, con que no hay que perder la ocasion.

El hombrecillo saludó á Gaston con afecto de cortesía.

—Perdonad, señor—dijo—que os hayamos hecho esperar. Todavía podemos disponer de un cuarto de hora. Es fuerza aguardar que la marea sea más alta para aprovechar las corrientes. El viento es hoy favorable. Pronto estaremos en la isla. ¿Deseais billete de primera?

—Sí, contestó Gaston impaciente.

—Enseguida lo tendreis.

—Entretanto, puede embarcarse el señor—murmuró el otro empleado.

Gaston bajó hasta el puente del vaporcito, y se instaló lo más cómodamente posible hácia la parte de proa.